



**ACTA DEL VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. -----**

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día martes veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez, informa al Pleno, que con



fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y soberano de Oaxaca y en el artículo 23 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la presente Sesión se llevará bajo la conducción de la Vicepresidencia, por tal motivo, solicita a la Secretaría hacer del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y siete Diputadas y Diputados, (más dos Diputadas y un Diputado que realizaron su registro una vez iniciada la Sesión), por consiguiente se tiene un total de cuarenta registros de asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela



Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Kelly Jannet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Tania López López y Antonia Natividad Díaz Jiménez, mismos que son concedidos por la Diputada Vicepresidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

requerido, (con la asistencia de cuarenta Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la Sesión.**-----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez, solicitando se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día, sin que se registre intervención alguna. Por tal motivo, la Diputada Vicepresidenta en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse el Orden del



Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno).

Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del**

Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN**

DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO

ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE

EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA

LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE OAXACA. 21 DE ENERO DE 2025. 1.

Lectura y aprobación en su caso de las Actas de las

Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **4.**

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Morena. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del

Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que

se reforma la fracción II del Apartado B del artículo

25 de la Constitución Política de Estado Libre y



Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo 26 del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción XLIV del artículo 6 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX al apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se



reforman diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Cacique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7, las fracciones V y VI del artículo 75, y se adiciona la fracción VII al 75, todos de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción IV del artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda



Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un tercero, cuarto y quinto párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **15.** Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LII del artículo 4, el segundo párrafo del artículo 13, y el artículo 187; se adiciona la fracción X recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4 Bis, y un segundo párrafo al artículo 46; se Deroga el segundo párrafo del artículo 116 y el segundo párrafo del artículo 152, todos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Biaani Palomec Enríquez, Irma Pineda Santiago y del Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del



Trabajo, por el que se reforman los artículos 3 fracción L, 43 fracción VII, y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 28 y se adiciona una fracción al artículo 30 recorriéndose las subsecuentes, la fracción IX al artículo 85 y el artículo 85 Bis a la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y con apego al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, realicen las acciones necesarias para adecuar los colores de los vehículos Policiales bajo su Administración a los Lineamientos establecidos en la Normativa Vigente, asimismo, se solicita garantizar que en el futuro no se incurra nuevamente en



prácticas contrarias a las Disposiciones Legales, promoviendo así el cumplimiento continuo de los Principios de Legalidad y Neutralidad Institucional en los colores de los vehículos Policiales. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y a la Dirección General de la Policía Vial Estatal perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ambas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que haga cumplir la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y su Reglamento en las Ocho Regiones del Estado, respecto a los vehículos que transiten en el Estado de Oaxaca deberán contar con placas de circulación vigentes; y con ello contribuir así al mejoramiento de la infraestructura vial a través de satisfacer el requisito de emplacamiento y reemplacamiento; al igual de manera respetuosa a los Municipios del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con el Reglamento Municipal de Vialidad o Tránsito Municipal, para que procuren considerar en el ámbito de sus



competencias, establecerlo y normarla de manera respetuosa a los 570 Municipios de las Ocho Regiones del Estado de Oaxaca; para que promuevan el emplacamiento vehicular a la Ciudadanía y con ello promover la seguridad de todas y todos los Oaxaqueños. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca, para que en la priorización de obras la realicen, con la integración de sus Autoridades Auxiliares, de los Representantes de las Instituciones Educativas, de los Núcleos Agrarios, establecidos en su Jurisdicción, haciendo una distribución oportuna y justa del Presupuesto Municipal, así como de las Participaciones y Aportaciones Federales, y demás ingresos que perciben; a sus Agencias Municipales, de Policía, Núcleos Rurales y demás Centros de Población, evitando la generación de conflictos intermunicipales. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el



que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios del Estado, para que realicen acciones de creación, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, con la finalidad de fomentar el deporte en las niñas, niños, y adolescentes, y con ellos prevenir y combatir el sobrepeso y obesidad Infantil. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, instituye la primera Compartencia Estatal de Oratoria en Lengua indígena “Enedino Jiménez Jiménez”. **24.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 1, 2, 5, 6, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 31 y 40 del Índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y



Fomento Cooperativo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y ordena su archivo como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Localidad de "San Marcos Nejapa", perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Localidad de "La Virgen" perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Declaración de Preclusión de 67 (sesenta y siete) Expedientes del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la



Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 123, 204, 205, 317, 357, 438, 439, 441, 449, 450, 456, 480, 554, 589, 621, 647, 652, 18, 29, 39, 72, 73, 76, 89, 96, 107, 110, 116, 127, 130, 132, 133, 134, 145, 147, 149, 159, 165, 172, 176, 208, 210, 214, 215, 237, 240, 242, 273, 282, 283, 329, 358, 370, 376, 390, 394, 419, 488, 489, 490, 555, 584, 629, 630, 631, 632, 633, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara precluidos los Expedientes 2, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 22, 25, 27, 32 y 33; del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, y se ordena el Archivo definitivo de los Expedientes marcados con los números 1, 3, 7, 17 y 26 de la Sexagésima Quinta



Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD**

Y TRANSPORTES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan procedente ordenar el Archivo definitivo de los Expedientes número 3, 12, 14, 15, 22, 23, 25, 27, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 47, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 63, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88 y 89, todos del Índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y

JUVENTUDES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 16, 19, 20, 28, 32, 49, 73, 76, 91, 94, 101, 126, 145, 158 y 162 del Índice de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima



Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción II y se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en su Presupuesto de Egresos, destinen los recursos necesarios y suficientes para un Fondo Municipal, enfocado a la prevención y atención de desastres, priorizando la elaboración o actualización de su Atlas Municipal de Riesgos. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente autorizar el Decreto petitionado por el Procurador Fiscal del Estado de Oaxaca, por presentar incongruencias el escrito de petición, pues en el texto refiere al Municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca y en su punto petitorio refiere al Municipio de Salina Cruz, Oaxaca. **d)** Dictamen con



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 03 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 05 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 09 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo como asunto concluido. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo,



por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 27 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **h)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 28 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **i)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 50 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **j)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo,



por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 58 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **k)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 59 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **l)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 61 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **m)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo,



por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 68 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **n)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 82 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **o)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 105 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **p)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo,



por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 119 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **q)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 120 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **r)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 122 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **s)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo,



por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 143 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **t)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 174 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **u)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 187 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD**



PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los quinientos setenta Ayuntamientos, para que lleven a cabo la capacitación y profesionalización de los elementos que integran sus Policías Municipales, en la "Universidad de la Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca", con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los Oaxaqueños. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo de los Expedientes 05, 10, 12, 22, 26, 31, 36, 39, 40, 42, 43, 48, 49, 50, 52, 54, y 55, todos del Índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo



definitivo del Expediente 02 del Índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo de los Expedientes 01, 02, 03, 06, 07, 08 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos concluidos. **25. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los asuntos con números de Expedientes 90, 128, 133, 138, 139, 141, 145 y 147, y



ordena su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, en virtud de tratarse de Iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y se ordena el Archivo de los Expedientes 4 y 5 del Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los



Expedientes 01, 02, 03, 06, 07, 11, 14, 31, 36, 40, 41, 44, 46, 48, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 75 del Índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes 45, 57, 67, 128, 137 y 144 del Índice de la Comisión Permanente de Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordenando su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre de Oaxaca, reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo



Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **b)**
Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del
Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la
Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca, declara definitivamente concluidos los
Expedientes 38, 40, 44, 45 y 49 correspondientes a la
Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y
Desarrollo Rural, de la Sexagésima Quinta Legislatura
Constitucional del H. Congreso del Estado de
Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del
Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la
Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano
Elieser García Bautista, asuma el cargo de Presidente
Municipal Constitucional de San José del Peñasco,
Miahuatlán Oaxaca, con efectos a partir del
momento en que el Ayuntamiento aprobó su
designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y
uno de diciembre del dos mil veinticinco. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del



Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Asunción Margarita Nieves Jiménez García, asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca. Con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintisiete. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba setenta y dos Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 09, 27, 28, 32, 36, 37, 38,



39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, y 54 del Índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional; y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura



Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo de los Expedientes 04, 6, 13 y 16 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo de los Expedientes 7, 8, 12, 16, 17, 24 y 25 del Índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y**

PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y se ordena el Archivo de los Expedientes 3, 6, 12, 24, 26, 28, 30, 45, 52, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

70, 71, 72, 73 y 77, del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y se ordena el Archivo de los Expedientes 4, 13, 25, 32, 37 y 40, del Índice de la Comisión Permanente de Protección Civil, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **25.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. -----

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fecha catorce de enero del año dos mil veinticinco, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Vicepresidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados



que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Vicepresidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas.** -

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Vicepresidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Vicepresidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Oficio número CSEIO/D.G./D.A./015/01/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de enero del año en curso, con el cual el Director Administrativo del CSEIO, solicita se le indique que seguimiento y trámite se le encuentra dando a la



solicitud contenida en el oficio CSEIO/D.G./D.A./2152/11/2024 de fecha 04 de noviembre del 2024, toda vez que fue turnada a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de este H. Congreso del Estado con Oficio número AP/7/2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, lo anterior para estar en condiciones de pagar la cantidad extraordinaria de \$1,143,678.54 (un millón ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos 54/100 m.n.) para ser pagado por concepto del Laudo a favor del C. Víctor Manuel López Cruz. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, así mismo agréguese al Expediente N° 1 de la misma Comisión. 02.** Oficio número MSMP/S/N/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca, solicita se emita un Decreto correspondiente a la brevedad posible, por todos los Regidores Propietarios y Suplentes que renunciaron al cargo, para proseguir con el proceso y lograr la acreditación correspondiente ante la



Secretaría de Gobierno y, de ser necesario llevar a cabo una nueva elección para nombrar a los demás Regidores, dado que es mucha la carga de trabajo y los Concejales que fungen no pueden atender asuntos ajenos a sus Regidurías. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente número 610 de la LXV Legislatura.** **03.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Colotepec, Oaxaca, notifica el fallecimiento del C. Antonio Santiago Jiménez, quien fungió como Regidor de Obras de dicho Municipio, y por tal motivo en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de octubre de 2024, donde asumió el cargo el C. Joel Bórquez Matus, para que se emita el Decreto correspondiente y así poder acreditar dicho cambio en el Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **04.** Oficio número 217/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de enero del año en



curso, con el cual el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la elevación de Ranchería a Agencia de Policía, a favor de la Ranchería denominada "Mirador" en virtud de que el Cabildo de ese Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la elevación de dicha categoría. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05.** Oficio número 216/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la elevación a Agencia de Policía, a favor de la Ranchería denominada "Rio Piedra" en virtud de que el Cabildo de ese Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la elevación de dicha categoría. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06.** Oficio número 215/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal



del H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la elevación a Agencia de Policía, a favor de la Ranchería denominada "Bugambilias" en virtud de que el Cabildo de ese Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la elevación de dicha categoría. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07.** Oficio número TM/SCX/005/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de enero del año en curso, con el cual la Tesorera Municipal del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, informa que al no existir la correspondiente formalidad de Entrega-Recepción no le entregaron documentación relacionada con la Tesorería Municipal, por lo que solicita copias certificadas de la Ley de Ingresos 2025, y el estatus que guarda, esto con la finalidad de saber si la Autoridad Municipal saliente dio correcto cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal. **Se acusa de recibido y para su respuesta, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 08.** Oficio número ST/JUCOPO/LXVI-1/51, recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de enero del año en curso, suscrito por el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, y Oficio CEAMO/2S.1.1/2025/002 suscrito por la Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Salud, la Dip. Tania López López, remiten el Tercer Informe de Actividades de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta LXVI Legislatura. 09.** Oficio número 1316.5./23/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de enero del año en curso, con el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que se ha actualizado el Registro de la Clave Geoestadística: 203240084, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento y Elevación de la categoría administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Playa Zipolite", perteneciente al Municipio de San Pedro, Pochutla, Pochutla, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2468 de la LXV legislatura" 10.**



Oficio número 1316.5./22/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de enero del año en curso, con el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203180010, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento y Elevación de la categoría administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "La Reforma", perteneciente al Municipio de San Pedro, Mixtepec, Juquila, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2467 de la LXV legislatura". 11.**

Oficio número 1316.5./28/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de enero del año en curso, con el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que se aprueba la modificación de nombre de la Localidad y Agencia de Policía, para quedar con el nombre de "San Isidro Comitlán" perteneciente al Municipio de San Pablo Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, con clave Geoestadística: 202910005. **Se acusa de recibido y para su**



conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2380 de la LXV legislatura”. 12.

Oficio número 1316.5./27/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de enero del año en curso, con el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que se aprueba la modificación de nombre de la Localidad y Agencia de Policía, para quedar con el nombre de “San José Chinantequilla” perteneciente al Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca, por lo que se procede a registrar el nombre de la Localidad en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2310 de la LXV legislatura”. 13.** Oficio número,1316.5./21/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de enero del año en curso, con el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203180012, correspondiente a la



aprobación de Reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural y con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad “El Salitre” perteneciente al Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca.

Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2466 de la LXV legislatura”. 14. Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, informa de la Toma de Protesta de las CC. Alejandra Rojas Lorenzo y Yolanda Rojas Sabino como Regidora de Asuntos Indígenas y Regidora de Salud respectivamente, toda vez que las CC. Edelia Ortega Márquez, Alejandrina Morales Ortíz, Inés Miguel Montero y Lucía Ignacio Merino presentaron avisos donde manifestaron que por motivos personales, no asumirían el cargo de Concejales del Ayuntamiento, por lo que pide el Decreto correspondiente para que se proceda con la acreditación y credencialización correspondiente.



Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos

Agrarios. 15. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de enero del año en curso, con el cual el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Huajuapán de León, Oaxaca, solicita el Dictamen de declaratoria para que en toda la documentación Oficial que se emita de dicho Municipio, aparezca la Leyenda “2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN” al cumplirse 50 años de su constitución, lo anterior para que pueda ser estudiado por la Comisión que corresponda, se Dictamine si es posible que dicha declaratoria sea factible o procedente, a Nivel Estatal o únicamente a Nivel Municipal. **Se acusa de recibido y para su**

atención se turna a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. 16. Oficio número MSFU/80/2025,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Felipe Usila, Oaxaca, informa sobre la Renuncia de manera libre de la C. Imelda Mendoza Sánchez, al cargo de Regidora Provisional, que le corresponde al Partido



(Morena) en esta Circunscripción Municipal, por así convenir a sus intereses políticos y a su vez se designó en su lugar para ocupar el cargo a la Ciudadana Cecilia Vásquez Jiménez, como a su Suplente a la Ciudadana Dorca Bautista Medinilla, lo anterior con la finalidad de proceder a ratificar y emitir el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios. 17.** Oficio número HCEO/LXVI/PDM/050/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de enero del año en curso, con el cual, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, remite el oficio INE/OAX/JLE/VE/0014/2025, remitido por el Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, remite: INE/CG2498/2024, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se señalan las fechas máximas que permitan contar con vialidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo del Instituto Nacional Electoral, respecto de las Elecciones Extraordinarias de los Poderes Judiciales Locales concurrentes, con la Elección Extraordinaria del Poder Judicial Federal en



el año 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Democracia y Participación Ciudadana. 18.** Oficio número MSFU/80/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de enero del año en curso, con el cual, la Vicepresidenta Municipal de Asunción Cuyotepeji, Huajuapán, Oaxaca, notifica la Renuncia de la C. Irene Virginia Vásquez, con carácter de irrevocable, por lo que se procedió a llamar a la C. María Elena Vásquez Bravo, Primer Concejal Suplente, quien aceptó y protestó al cargo de Vicepresidenta Municipal de Asunción Cuyotepeji, Huajuapán, Oaxaca, para el periodo 2025-2027. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 19.** Oficio número 01/01/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Lorenzo Victoria, Silacayoápam, Oaxaca, notifica la Renuncia de la C. Mayra Reyna Morales Ramírez, quien estaba al cargo de Regidora de Educación, por lo que se procedió a llamar a su Suplente la C. Marlén Josefina Ramírez Salazar, por lo que solicita se



emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 20.**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, Oaxaca, informa de la Renuncia presentada por el C. Rubén Alcides Miguel Miguel al cargo de Concejal Electo Propietario de dicho Municipio, por el Principio de Representación Proporcional, por lo consiguiente se le tomó Protesta de Ley al C. Isaías Bolaños Castellanos, como Concejal Propietario por el Principio de Representación Proporcional, por lo que solicitan se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 21.** Oficio número 3, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de enero del año en curso, con el cual, Ciudadanos y Vecinos Oriundos del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, solicitan al Presidente Municipal David García Martínez, dar Informe a la Comunidad sobre el estado que guarda



la Administración Pública de la Hacienda Municipal de cada Año de Ejercicio Fiscal 2022-2023-2024, porque no se rindieron informes, ni rendiciones de Cuentas sobre el manejo correcto de la Hacienda Pública Municipal, así mismo solicitan la Revocación de Mandato Inmediata del C. David García Martínez como Presidente Municipal y la desaparición de Poderes, por incurrir en esas y otras irregularidades que van en perjuicio de los habitantes de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y por lo que respecta a la rendición de cuentas, se turna para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado; en cuanto a la Revocación de Mandato y Desaparición de Poderes, se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 22.**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega Oaxaca, informa sobre la Renuncia presentada por la Ciudadana Daniela Vianet Reyes Díaz, al cargo de Quinta Concejal Electa Propietaria de dicho Municipio, por lo anterior asumió el cargo de Propietaria la Ciudadana Laura



Isela García Morales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 23.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** Acto continuo, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta da cuenta con los siguientes Puntos del Orden del Día. -
III. En este punto la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en los siguientes términos: LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA: ACUERDA: La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la reprogramación de comparecencias previstas en el Acuerdo número 13 del índice de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para quedar en los siguientes términos: -----

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA DE REPROGRAMACIÓN	COMISIÓN PERMANENTE
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	LUNES 27 DE ENERO DE 2025 14:00 HRS	Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2025 10:00 HRS	Mujeres e Igualdad de Género
SECRETARÍA DE SALUD	VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2025 13:00 HRS	Salud

TRANSITORIOS: **PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones y demás actos que deriven de la presente determinación, para los efectos correspondientes. Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de enero del 2025.

ATENTAMENTE. La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Diputado Benjamín Viveros Montalvo.** Presidente. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. **Diputada Elvia Gabriela**

Pérez López; integrante, Coordinadora del Grupo Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de enero de 2025.



Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica. **Diputado Isaías Carranza Secundino**, integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. Rúbrica. **Diputado Dante Montaña Montero**, integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante, Coordinadora del Grupo Parlamentario Plural. Rúbrica; En seguida la Diputada Vicepresidenta pregunta al Pleno, si alguno de las Diputadas y alguno de los Diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, informa al Pleno que se dan por enterados de dicho Acuerdo y Ordena Publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, solicita que se someta a consideración del Pleno el Acuerdo con el que se dio cuenta, ya que anuncia que su voto será en contra. En atención a lo manifestado, la Diputada Vicepresidenta comunica que de conformidad con el Cuarto Transitorio del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se estableció que para los



casos en que sea necesaria la modificar la fecha y hora de las comparecencias, la Presidencia de la Junta de Coordinación Política resolverá tales circunstancias, mismas que serán comunicadas a las Comisiones Permanentes. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

IV. En este punto la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su Efeméride. Una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del apartado B del artículo 25 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de



Decreto, y una vez concluida su intervención, las Diputadas y los Diputados Mauro Cruz Sánchez, Elisa Zepeda Lagunas, Raynel Ramírez Mijangos, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Isaías Carranza Secundino, Concepción Rueda Gómez, Francisco Javier Niño Hernández, Monserat Herrera Ruíz, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Mónica Belén Ramírez Mijangos, Eva Diego Cruz, Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa, lo que es autorizado por el Diputado suscribiente. Por consiguiente, la Diputada Vicepresidenta Instruye:

Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo 26 del artículo 12 de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Vicepresidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción XLIV del artículo 6 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Vicepresidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de**



recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático; y de Administración Pública. -----

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX al Apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Vicepresidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta instruye:

Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su



estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. -----

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa y una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta Instruye:

Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. -----

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, de la Ley de Educación Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicitan autorización para suscribirse a la Iniciativa, lo que es concedido por la Diputada suscribiente. Posteriormente la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** - - - - -



XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Cacique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7, las fracciones V y VI del artículo 75, y se adiciona la fracción VII al artículo 75, todos de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - -

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Monserat Herrera Ruíz, y el Diputado Mauro Cruz Sánchez solicitan autorización para suscribirse a la Iniciativa; de la misma manera las Diputadas y los Diputados Mónica Belén López Javier, Biaani Palomec Enríquez, Elisa Zepeda Lagunas, Dennis García Gutiérrez y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, solicitan autorización para sumarse a la misma, petición concedida por el Diputado suscribiente. En seguida, la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Infraestructuras y Comunicaciones. - - - - -

XIII. En este punto la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que mediante Oficio presentado por la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, se solicitó la baja de la Iniciativa con Proyecto de Decreto enlistado en el punto número décimo tercero del Orden del Día, por consiguiente se da atención al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercero, cuarto y quinto párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas y los Diputados Haydeé Irma Reyes Soto, Mónica Belén López Javier, Tania Caballero Navarro, César David Mateos Benítez, Eva Diego Cruz, Israel López Sánchez, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Analy Peral Vivar, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Mauro Cruz Sánchez, Dennis García



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Gutiérrez, y Biaani Palomec Enríquez, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa, petición concedida por la Diputada suscribiente. En seguida, la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas y los Diputados Melina Hernández Sosa, Elisa Zepeda Lagunas, Dante Montaña Montero, Biaani Palomec Enríquez, Tania Caballero



Navarro, Analy Peral Vivar, Dante Montaña Montero, Mónica Belén López Javier y Dennis García Gutiérrez, solicitan autorización para suscribirse a su Iniciativa con Proyecto de Decreto, lo que se autoriza por la suscribiente. Posteriormente la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LII del artículo 4, el segundo párrafo del artículo 13, y el artículo 187; se adiciona la fracción X recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4 Bis, y un segundo párrafo al artículo 46; se derogan el segundo párrafo del artículo 116 y el segundo párrafo del artículo 152, todos de la Ley de Ordenamiento Territorial y



Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanentes de Infraestructuras y Comunicaciones.**

XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Biaani Palomec Enríquez, Irma Pineda Santiago y del Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 3 fracción L, 43 fracción VII, y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**



**Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del
Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y
Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen,
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - - - - -**

XVIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 28; y se adiciona una fracción al artículo 30, recorriéndose las subsecuentes; la fracción IX al artículo 85 y el artículo 85 Bis a la Ley para Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas y los Diputados Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Eva Diego Cruz, Dulce Alejandra García Morlán, Francisco Javier Niño Hernández, María Eulalia Velasco Ramírez, y Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, solicitan autorización para suscribirse a la Iniciativa, lo que es autorizado por la suscribiente. Acto seguido la Diputada Secretaria



Eva Diego Cruz, en uso de sus facultades y en apoyo de la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.** - - - - -

XIX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y con apego al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, realice las acciones necesarias para adecuar los colores de los vehículos Policiales bajo su Administración, a los Lineamientos establecidos en la Normativa vigente, asimismo, se solicita garantizar que en el futuro no se incurra nuevamente en prácticas contrarias a las



Disposiciones Legales, promoviendo así el cumplimiento continuo de los Principios de Legalidad y Neutralidad Institucional en los colores de los vehículos Policiales. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada suscribiente solicita que se someta a consideración del Pleno, si se califica para tratarse de urgente y obvia resolución, en atención lo solicitado la Diputada Vicepresidenta informa que la Proposición no está considerada para tratarse de urgente y obvia resolución, y esa determinación es facultad de la Junta de Coordinación Política en términos de los dispuesto en la fracción IV del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sin embargo para dar atención a la petición, la Diputada Vicepresidenta pregunta al Pleno que en votación económica levanten la mano si estan de acuerdo en que la presente Proposición con Punto de Acuerdo se trate de Urgente y Obvia Resolución, obteniéndose tres votos a favor, de la misma manera pide que quienes



estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose treinta y tres votos en contra.

En consecuencia la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.** - - - - -

XX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y a la Dirección General de la Policía Vial Estatal, perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ambas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que haga cumplir la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y su Reglamento en las Ocho Regiones del Estado, respecto a los vehículos que transiten en el Estado de Oaxaca deberán contar con placas de



circulación vigentes; y con ello contribuir así al mejoramiento de la infraestructura vial a través de satisfacer el requisito de emplacamiento y reemplacamiento; al igual de manera respetuosa a los Municipios del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con el Reglamento Municipal de Vialidad o Tránsito Municipal, para que procuren considerar en el ámbito de sus competencias, establecerlo y normarla de manera respetuosa a los 570 Municipios de las Ocho Regiones del Estado de Oaxaca; para que promuevan el emplacamiento vehicular a la Ciudadanía y con ello promover la seguridad de todas y de todos los Oaxaqueños. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, la Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. - - - - -

XXI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca para que la priorización de obras la realicen con la integración de sus Autoridades Auxiliares, de los Representantes de las Instituciones Educativas, de los Núcleos Agrarios, establecidos en su Jurisdicción, haciendo una distribución oportuna y justa del Presupuesto Municipal, así como de las Participaciones y Aportaciones Federales, y demás ingresos que perciben; a sus Agencias Municipales, de Policía, Núcleos Rurales y demás Centros de Población, evitando la generación de conflictos intermunicipales. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró



para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, por lo cual solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y tres votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y tres votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente la Diputada Presidenta, somete a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo



levantando la mano, (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

XXII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios del Estado, para que realicen acciones de creación, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, con la finalidad de fomentar el deporte en las niñas, niños, y adolescentes, y con ellos prevenir y combatir el sobrepeso y obesidad Infantil. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta



instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Deporte.** - - - - -

XXIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, instituye la primera Compartencia Estatal de Oratoria en Lengua indígena “Enedino Jiménez Jiménez”. En seguida la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz a la Diputada María Francisca Antonio Santiago, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, la Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Acto seguido la Diputada Vicepresidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - -

XXIV. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes y a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con



el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por otra parte, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la Preclusión, la Improcedencia y el Archivo de Expedientes, se realicen de manera conjunta en una sola votación, por lo que, en votación económica pide que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano), por consiguiente, la Diputada Vicepresidenta declara aprobado que las votaciones se realicen de manera conjunta en una sola votación e instruye a la Secretaría dar cuenta



con los Dictámenes de referencia, por lo tanto, la Secretaría da lectura a los siguientes Dictámenes:

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Dictamen

con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 1, 2, 5, 6, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 31 y 40 del Índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y ordena su archivo como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. c) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la declaración de Preclusión de 67 (sesenta y siete) Expedientes del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números:

123, 204, 205, 317, 357, 438, 439, 441, 449, 450, 456,



480, 554, 589, 621, 647, 652, 18, 29, 39, 72, 73, 76, 89, 96, 107, 110, 116, 127, 130, 132, 133, 134, 145, 147, 149, 159, 165, 172, 176, 208, 210, 214, 215, 237, 240, 242, 273, 282, 283, 329, 358, 370, 376, 390, 394, 419, 488, 489, 490, 555, 584, 629, 630, 631, 632, 633, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara Precluidos los Expedientes 2, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 22, 25, 27, 32 y 33; del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos y se ordena el Archivo definitivo de los Expedientes marcados con los números 1, 3, 7, 17 y 26 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD**

Y TRANSPORTES. a) Dictamen con Proyecto de



Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan procedente ordenar el Archivo definitivo de los Expedientes números 3, 12, 14, 15, 22, 23, 25, 27, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 47, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 63, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88 y 89, todos del Índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y

JUVENTUDES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo,

por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 16, 19, 20, 28, 32, 49, 73, 76, 91, 94, 101, 126, 145, 158 y 162 del Índice de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. d) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 03 del Índice de la Comisión



Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 05 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 09 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 27 del Índice de la Comisión Permanente de



Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **h)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 28 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **i)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 50 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **j)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 58 del Índice de la Comisión Permanente de



Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **k)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 59 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **l)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 61 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **m)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 68 del Índice de la Comisión Permanente de



Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **n)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 82 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **o)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 105 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **p)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 119 del Índice de la Comisión Permanente de



Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **q)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 120 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **r)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 122 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **s)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 143 del Índice de la Comisión Permanente de



Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **t)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 174 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **u)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 187 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el



archivo de los Expedientes 05, 10, 12, 22, 26, 31, 36, 39, 40, 42, 43, 48, 49, 50, 52, 54, y 55 todos del Índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del Expediente 02 del Índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el archivo de los Expedientes 01, 02, 03, 06, 07, 08 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos concluidos. A continuación la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones



Permanentes Dictaminadoras desea exponer los fundamentos de alguno de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo con los que se acaban de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Vicepresidenta **declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta y siete votos los Acuerdos mencionados y ordena notificar a las Instancias correspondientes y**



realizar los trámites correspondientes para los efectos Legales procedentes. - - - - -

En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad de “San Marcos Nejapa”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. En seguida la Diputada Vicepresidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre participación alguna, por



consiguiente la Diputada Vicepresidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y siete votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la



Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad de “La Virgen” perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. En seguida la Diputada Vicepresidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre participación alguna, por consiguiente la Diputada Vicepresidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la



misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y siete votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción II y se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En seguida la Diputada Vicepresidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea



exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre participación alguna, por consiguiente la Diputada Vicepresidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Vicepresidenta declara aprobado**



en lo general y en lo particular con treinta y nueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en su Presupuesto de Egresos, destinen los recursos necesarios y suficientes para un Fondo Municipal, enfocado a la prevención y atención de desastres, priorizando la elaboración o actualización de su Atlas Municipal de Riesgos. En seguida la Diputada Vicepresidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre participación alguna, por consiguiente la Diputada Vicepresidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y nueve votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondiente para los efectos procedentes.** Acto continuo, la Secretaría por



instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. c)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente autorizar el Decreto petitionado por el Procurador Fiscal del Estado de Oaxaca, por presentar incongruencias el escrito de petición, pues en el texto refiere al Municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca y en su punto petitorio refiere al Municipio de Salina Cruz, Oaxaca. En seguida la Diputada Vicepresidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre participación alguna, por consiguiente la Diputada Vicepresidenta en



votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y nueve votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



exhorta respetuosamente los quinientos setenta Ayuntamientos, para que lleven a cabo la capacitación y profesionalización de los elementos que integran sus Policías Municipales, en la "Universidad de la Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca", con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los Oaxaqueños. En seguida la Diputada Vicepresidenta, pregunta al Pleno si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se da cuenta, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente la Diputada Vicepresidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la



Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y nueve votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** En seguida, comunica al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

XXV. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Vicepresidenta procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)**



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los asuntos con números de Expedientes 90, 128, 133, 138, 139, 141, 145 y 147, y ordena su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, en virtud de tratarse de Iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y se ordena el archivo de los Expedientes 4 y 5 del Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el archivo definitivo de los Expedientes 01, 02, 03, 06, 07, 11, 14, 31, 36, 40, 41, 44, 46, 48, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 75 del Índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes 45, 57, 67, 128, 137 y 144 del Índice de la Comisión Permanente de Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre de Oaxaca, reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los Expedientes 38, 40, 44, 45 y 49 correspondientes a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y**

ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Elieser García Bautista, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional de San



José del Peñasco, Miahuatlán Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Asunción Margarita Nieves Jiménez García, asuma el cargo de Vicepresidenta Municipal Constitucional de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintisiete. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba setenta y dos Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del



Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el archivo definitivo de los Expedientes 09, 27, 28, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, y 54 del Índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los Expedientes 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional; y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio



Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo de los Expedientes 04, 06, 13 y 16 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el archivo de los Expedientes 7, 8, 12, 16, 17, 24 y 25 del Índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y**

PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de



Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y se ordena el archivo de los Expedientes 3, 6, 12, 24, 26, 28, 30, 45, 52, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 77, del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y se ordena el archivo de los Expedientes 4, 13, 25, 32, 37 y 40, del Índice de la Comisión Permanente de Protección Civil, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Una vez emitida la declaratoria de los Dictámenes referidos, la Diputada Vicepresidenta informa que se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XXV. ASUNTOS GENERALES: En el presente punto, la Diputada Vicepresidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz,



concediéndosela en primer lugar a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien manifiesta que ante la llegada de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos, considera que es fundamental expresar el total respaldo a las políticas y acciones de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y que las y los Paisanos Migrantes no están solos, por otra parte señala que celebra cada una de las acciones que ha anunciado la Presidenta de México, contra las narrativas inhumanas, discriminatorias y violatorias de los derechos humanos, que el humanismo Mexicano que rige el Gobierno que encabeza la Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, y como lo ha expresado ante la Política Migratoria amenazante del Presidente Trump, dice que México no tiene porque agachar la cabeza, que el diálogo es y seguirá siendo entre iguales, que confía absolutamente en que el Gobierno de México seguirá con acciones de atención a los y las Paisanas Migrantes ya que la migración es un derecho. En seguida la Diputada Vicepresidenta, concede el uso de la voz al Diputado **Isaac López López**, quien señala que el pasado domingo diecinueve de enero del año en curso, asistió al Foro



Nacional de Consulta de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizado en Michoacán, en la Ciudad de Morelia, en el marco para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, que el Gobierno de México ha convocado y que encabeza la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que en ese evento asistieron más de tres mil Autoridades Municipales y Tradicionales, en representación de sesenta y cuatro Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que en la Cuarta Transformación en cuanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se han dado pasos agigantados con la Reforma al artículo 2º Constitucional, y que mediante el Decreto firmado por el Expresidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador el 30 de septiembre del 2024 como uno de sus últimos actos como Mandatario Federal en congruencia con su lucha al lado de los más olvidados, por otra parte, le reconoce el compromiso de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque ha hecho anuncios muy importantes para los Pueblos Indígenas y Afroamericanos, ya que con la implementación de esa reforma, no puede ser solamente letra muerta en la Constitución, sino



que se deben llevar a cabo acciones para las Comunidades, que en congruencia con esa reforma, el Gobierno de México crea un componente Indígena del FAIS para el Ejercicio Fiscal 2025, y que por primera vez en la historia de México, las Comunidades Indígenas y Afroamericanas van a ejercer más de doce mil millones de pesos que llegarán de forma directa a las Comunidades, sin intermediarios para su desarrollo comunitario, señala que uno de los temas que se discutieron en ese Foro de Consulta, fue la construcción de las Reglas de Operación, para que se pueda llevar a cabo ese componente, y que a finales del presente mes de enero, ya estarán listas las Reglas de Operación y que a partir de marzo, la Federación va a transferir esos recursos a las Comunidades Indígenas y Afroamericanos, por ello se dirige a las Legisladoras y Legisladores, diciéndoles que las bases están dadas en el ámbito Federal, y que les corresponde aterrizarlo en el Estado de Oaxaca, conforme al contexto y Procedimientos Propios de los dieciséis Pueblos Indígenas Mexicanos del Estado de Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta concede el



uso de la voz al Diputado **Juan Marcelino Sánchez Valdivieso**, quien dice que hace uso de la Tribuna, para reconocer a la Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, por su gran postura ante las acciones, señalamientos y dichos del ahora Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, señala que se está en tiempos de Unidad Mundial, donde la fraternidad y la búsqueda de la paz social debe ser imperante, donde las barreras y la toma de decisiones personales no afecten las relaciones entre los pueblos, que son tiempos donde la libertad y la esperanza deben ser lo más importante para los Gobiernos, con la asunción al cargo como Presidente de los Estados Unidos de América, por parte de Donald Trump, dice que se han emitido una serie de Decretos que representan una regresión al Reconocimiento y Garantías a los derechos humanos básicos, una falta de reconocimiento hacia graves fenómenos como el cambio climático a pesar de la evidencia que ha aportado la Ciencia, un desinterés para promover la cooperación para el desarrollo entre Países, que con esas decisiones radicales por el Presidente Estadounidense, no solo se está creando un ambiente de incertidumbre, sino



una acción completamente anti solidaria, un retroceso a décadas de avances en la Política Internacional y de la lucha por los derechos humanos en nuestro País, que la amenaza de imposición de aranceles sobre las importaciones pretendidas por el Gobierno del Presidente Trump, tendrá como sus primeros impactos, la depreciación del peso Mexicano, el aumento de la inflación y por lo consiguiente el debilitamiento de las relaciones comerciales entre ambos Países, lo que llevaría al deterioro de décadas de integración económica lograda a través del bloque del TEMEC, con las deportaciones masivas de las hermanas y hermanos Mexicanos, señala que no solo se vulneran los derechos humanos, sino que se lacera a miles de familias que han encontrado en el País vecino, la felicidad social, oportunidades para alcanzar una vida digna y un crecimiento económico personal, por las aspiraciones que en nuestro País fueron desechadas por las malas administraciones neoliberales en sexenios pasados, que ante esas acciones, la Presidenta de México la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se ha mostrado a la altura de las circunstancias y de sus



responsabilidades, llamando a la cordura, al diálogo respetuoso, con la nueva administración de los Estados Unidos, y que al mismo tiempo está diseñando una estrategia de integración económica, como es el Plan México para crear un modelo de prosperidad compartida, basado en nuestra potencialidad como un nuevo punto logístico productivo y comercial, que adicional a ello con la creación del Programa Social México te Abraza, el Gobierno Federal busca entregar apoyos económicos a los connacionales que retornen al País, para que tengan acceso a Programas de Bienestar, Servicios de Salud y el Transporte, que garantice la llegada a sus Comunidades de origen, creando un entorno favorable para atender sus necesidades inmediatas, que desde el Pleno del Honorable Congreso, hace un pronunciamiento para respaldar las acciones de la Presidenta de México, que ha implementado no solo para proteger nuestra Soberanía Nacional y aprovechar nuevas oportunidades de integración económica global, sino también para manifestar ante el Mundo la dignidad que le caracteriza al Pueblo de México, que por ello se dirige a sus compañeras y



compañeros Diputadas y Diputados, diciéndoles que debemos refrendar ante el pueblo de México, los dichos de la Presidenta, donde no se debe de agachar la cabeza, ni sentir miedo, porque somos un País grandioso, un con un pueblo trabajador unido y solidario, por ello le dice al Presidente Trump desde el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca que se merece todo el respeto, así como todo el Pueblo de México, que nuestro Pueblo es trabajador y de toda América Latina, quienes contribuyen también a su economía, garantizan su desarrollo y le brindan la estabilidad financiera que le permite conservar su posición de liderazgo, que en el Mundo pide construyamos puentes para unirnos, no vacíos para segregarnos, que desde nuestra tierra donde Dios nunca muere, le dice que seguirán respaldando todas las acciones del Estado Mexicano. En seguida la Diputada Vicepresidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien menciona que efectivamente como sus antecesores que tocaron el tema de Donald Trump, señala que es importante recalcar lo que posiblemente podría venir para Oaxaca y para México, porque nos enfrentamos a un desafío que



exige unidad y firmeza, ya que la reciente asunción que ya mencionaron de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos, y que un día anterior implicó y derivó en una serie de Decretos que impactan directamente a nuestra Nación, es de revisar y estar atentos, y que obviamente la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha estado más que a la altura de esa circunstancias, pero enfatiza en que tenemos que actuar con firmeza y obviamente en unidad, ya que no debe olvidarse que Oaxaca es uno de los principales Estados que exporta mano de obra a Estados Unidos, por ello es importante ayudar a que nuestros Migrantes estén tranquilos y seguros de que van a ser respaldados, que en el Congreso de Oaxaca se debe anunciar y obviamente dar a conocer los pasos ya dados por parte del Gobierno Federal, como el caso del Programa como Cónsul App y México te abraza, los cuales consisten en plataformas que están propuestas para orientar en caso de haber sido sujetos de deportación, y considera es importante mencionarlo para que los migrantes lo tengan en consideración, pero que sin embargo la oposición y en particular el Partido Acción Nacional ha aprovechado esa coyuntura



para atacar al Gobierno, con una retórica que busca dividir, que su Presidente Jorge Romero, ha declarado “a ese bully llamado 4T, le llegó otro bullying más grandote llamado Donald Trump” señala que esas declaraciones no solo son irresponsables, sino que evidencia un oportunismo político, que antepone el interés partidista sobre el bienestar Nacional, que es fundamental recordar que las Políticas Migratorias de Trump, representan riesgos graves para Oaxaca, y para todo México, porque las deportaciones masivas de llevarse a cabo y la militarización de la frontera, pueden tener repercusiones económicas y sociales en nuestras Comunidades, y que la designación de los carteles como organizaciones terroristas, abre la puerta a una posible invasión militar en nuestro territorio, lo cual refiere es inaceptable, que en estos tiempos se deben cerrar filas y trabajar juntos por el bien de nuestra Nación, y que la postura de la Presidenta Claudia, es clara y consiste en defender la Soberanía de México y proteger a nuestros conciudadanos, pide que no se permita que el oportunismo político de la oposición divida, que no es momento más que de la unidad y de actuar con



responsabilidad ante los desafíos que enfrentan por México y por Oaxaca, concluye diciendo que “Unidos somos más fuertes”. En seguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz al Diputado **Javier Cacique Zárate**, quien dice que hace uso de la Tribuna con un sentido de urgencia y responsabilidad, como integrante de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, y como Legislador pero sobre todo como Mexicano comprometido con los derechos humanos, que se dirige para reflexionar sobre la amenaza que las recientes órdenes ejecutivas anunciadas por el Presidente de los Estados Unidos Donald Trump, representan para la estabilidad y la dignidad de las Comunidades Migrantes, que según cifras de la CONAPO, aproximadamente 1.5 millones de Oaxaqueños viven en el exterior, principalmente en los Estados Unidos, que eso equivale una parte significativa de familias que dependen de esos ingresos para sostener sus hogares, y que por supuesto también sus Comunidades, que el año pasado, Oaxaca recibió más de tres mil doscientos cuarenta millones de dólares en remesas, lo que indica representa una de las mayores fuentes de



ingreso para el Estado de Oaxaca, que esas cifras no son solo datos económicos, porque representan el gran esfuerzo y el sacrificio que hacen los Paisanos y Paisanas, quienes se ven obligados a dejar sus hogares en busca de mejores oportunidades, y que hoy están bajo una nueva amenaza con medidas unilaterales que pretenden militarizar la frontera, reinstalar políticas inhumanas como Quédate en México y eliminar el derecho a la Ciudadanía por nacimiento, que esas acciones son inaceptables y deben unirnos como sociedad y como Gobierno aun más, y puntualiza que los Oaxaqueños que migraron no son delincuentes, ni enemigos de ninguna Nación, son seres humanos que buscan construir una mejor vida para sus familias, y menciona que ese problema no puede abordarse desde el silencio y tampoco desde la indiferencia, que es su responsabilidad trabajar coordinadamente para defender a las Comunidades Migrantes y mitigar las consecuencias de esas Políticas, por ello hace el llamado al Gobierno Estatal, a las Instituciones de Justicia, a las Asociaciones Civiles y a la Ciudadanía en general, a quienes pide unir esfuerzos, ya que si no hay



organización se condena a los Paisanos y Paisanas al abandono y por supuesto también al abuso, que ante ese panorama se permite poner a consideración tres acciones que considera pueden ayudar a enfrentar esa situación: uno, la creación de un Sistema Estatal de Protección para Migrantes y sus Familias, el cual debe incluir Asesoría Jurídica gratuita, líneas de atención inmediata y Programas de Apoyo Psicológico para quienes enfrentan las deportaciones o la separaciones familiares; dos fortalecimiento del Fondo de Apoyo para las Comunidades Migrantes, que ese fondo debe destinarse a proyectos que generen empleos en Oaxaca, y que fomenten el arraigo y ofrezcan alternativas en caso de que haya un retorno masivo, tres, establecimiento de Oficinas Binacionales de Asesoría y Protección, con el fin de coordinar esfuerzos con las Autoridades correspondientes para instalar Oficinas de Asistencia en los lugares con mayor concentración de Oaxaqueños en el exterior, se deben garantizar accesos a Servicios Legales, a Servicios Educativos y Médicos a los Paisanos, y Paisanas, se dirige a las Diputadas y a los Diputados a quienes les dice que defender a nuestros



migrantes, es más que un acto de solidaridad, una cuestión de Justicia, porque son ellos quienes sostienen a miles de familias Oaxaqueñas y necesitan saber que no están solos, y que en el momento actual crítico, desde la Tribuna pide solidaridad para que las y los migrantes sean respetados y no vulneren su dignidad, que Oaxaca está con ellos y el Congreso del Estado también debe estarlo. Posteriormente la Diputada Vicepresidenta, concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien dice que su intervención es para sumarse al posicionamiento que hacen sus compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, que desde el espacio Legislativo alza la voz con firmeza y determinación para rechazar cualquier acción que atente contra la estabilidad los derechos humanos y la dignidad de los connacionales, concluye diciendo que México abraza a los Paisanos. Por último la Vicepresidenta concede el uso de la voz al Diputado **Zeferino García Jerónimo**, quien comienza su participación dirigiéndose a las y los inmigrantes, a quienes dice que en primer lugar agradece la participación de sus compañeras Diputadas y de sus



compañeros Diputados, porque siente la unidad en favor a los migrantes, quienes están iniciando un segundo día con un nuevo Gobierno en Estados Unidos de América, ya que un día anterior tomó posesión Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos de América, quien en su mensaje dio inicio su mandato al referirse a México, fiel a su estilo manda un mensaje mediático para generar escándalo, los que viven de este lado, dice lo conocen bien, pero también señala que deben reconocer que es un empresario, pero también saben que la Presidenta de México es muy inteligente y que sabrá negociar muy bien por el bien de todos los Mexicanos y en especial para los Oaxaqueños, señala que el Presidente Donald Trump menciona que la línea fronteriza estará más vigilada, mandando para ello al ejército que deportará a los criminales, entre otras acciones que implementará su nuevo Gobierno, que desde la Tribuna, al respecto dice que los Oaxaqueños son gente trabajadora, de buenos modales, por lo tanto no tienen nada de qué preocuparse, que en ese sentido agradecen a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el total respaldo a los Migrantes, así como al Gobernador



del Estado de Oaxaca, al Ingeniero Salomón Jara Cruz, por estar atentos y por las acciones preventivas que está tomando para hacer frente a las posibles políticas del Presidente Donald Trump respecto a los Migrantes, y que aprovecha esa oportunidad para mencionar al Pueblo Estadounidense, al nuevo Presidente Donald Trump, que los migrantes los Oaxaqueños y las Oaxaqueñas seguirán promoviendo sus grandes valores que les dan identidad en cualquier parte del Mundo, que seguirán aportando al desarrollo de los Estados Unidos de América, de su Patria México y desde luego del hermoso Estado de Oaxaca, que están seguros que contarán con el respaldo de todos, que el Pueblo y Gobierno harán frente a esa situación, y que por el bien de todos, primero los pobres, y que quienes se van a Estados Unidos, los pobres, los Indígenas, es por una necesidad, que harán lo mejor, porque está muy seguro que serán los dos mejores Países del Mundo. Una vez agotadas las intervenciones, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta



Legislatura del Estado, para el próximo día martes veintiocho de enero del año dos mil veinticinco a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA VICEVICEPRESIDENTA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2025, Bicentenario de la Primera Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*